

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

833

ANUNCIO por el que se notifica la Resolución de 7 de enero de 2022, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, por la que se resuelve expediente de reintegro en relación a la subvención concedida en el marco del programa Gaitek, convocatoria 2015.

Intentada sin efecto las notificaciones de las resoluciones que se relacionan, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo saber a los/las interesados/as que dispone de dos meses desde la fecha de la publicación del anuncio.

Advirtiéndole que las deudas no satisfechas en los periodos citados se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento de Recaudación de la Hacienda General del País Vasco y con el artículo 139.4 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los recargos correspondientes.

El pago deberá hacerse efectivo citando el n.º de procedimiento y órgano judicial, en la siguiente cuenta de titularidad de la Tesorería General del País Vasco:

IBAN ES66 0182 5685 0700 0022 6271.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, a 4 de febrero de 2022.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.

jueves 17 de febrero de 2022

ANEXO

Interesado/a	DNI/NIF/NIE	Referencia
Pascual Churruca, S.A.	A20044616	IG-2015/0590